

ANEXO I

Relación de puestos de trabajo de personal de Escuela Taller

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA

Nº EXPEDIENTE: FESTA 2024/13/46

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: ESCUELA TALLER GASTRO VLC 2024

DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO: telleresempleo@valencia.es

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
1 DIRECTOR/A	<ul style="list-style-type: none"> •Duración: 12 meses •Jornada 37,5 	Titulación universitaria
1 DOCENTE ESPECIALIDAD Operaciones básicas de cocina+cocina (HOTR0108 + HOTR0408) (1)	<ul style="list-style-type: none"> •Duración: 12 meses •Jornada 37,5 	<p>Titulación prevista en el R.D que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con acreditación: no necesaria -Sin acreditación: 4 años <p>De conformidad al art 168 y Disposición Adicional 9ª del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional</p> <p>Experiencia o competencia docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar en posesión del C. Profesionalidad de habilitación para la docencia, de conformidad al art 168 y Disposición Transitoria Tercera del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional o cumplir los requisitos que se determinan en el RD 658/2024 de 9 de julio que modifica el anterior.
1 DOCENTE ESPECIALIDAD Operaciones básicas de restaurante-bar + Servicios de Restaurante (HOTR0208+HOTR0608) (1)	<ul style="list-style-type: none"> •Duración: 12 meses •Jornada 37,5 	<p>Titulación prevista en el R.D que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.</p> <p>Experiencia profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Con acreditación: no necesaria -Sin acreditación: 4 años <p>De conformidad al art 168 y Disposición Adicional 9ª del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional.</p> <p>Experiencia o competencia docente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Estar en posesión del C. Profesionalidad de habilitación para la docencia, de conformidad al art 168 y Disposición Transitoria Tercera del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional o cumplir los requisitos que se determinan en el RD 658/2024 de 9 de julio que modifica el anterior.

<p>1 DOCENTE DE APOYO+DOCENTE DE IDIOMA INGLÉS * Con titulación exigida para el módulo MF1051_2: Inglés profesional para servicios de restauración</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Duración: 12 meses •Jornada 37,5 	<ul style="list-style-type: none"> - Título de Maestro o Maestra de Educación Primaria o equivalente. - Persona con titulación universitaria y título de Máster que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas o equivalente o con un mínimo de 300 horas de formación metodológica - Título de Técnico/a Superior de Formación Profesional o equivalente y estar en posesión del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica equivalente expedido por la Conselleria competente en materia de Educación o con un mínimo de 300 horas de formación metodológica. *Acreditación de Competencia Docente MF1051_2: - Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación de la lengua inglesa correspondiente o título de grado equivalente. - Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o Titulación equivalente. - Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de la lengua inglesa como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos. - Titulación universitaria cursada en inglés o en un país de habla de la lengua extranjera, en su caso, con la correspondiente homologación.
<p>1 PERSONAL ADMINISTRATIVO</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Duración: 12 meses •Jornada 37,5 	<p>Requerirá, como mínimo, alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - FP I/ Ciclo de grado medio en la especialidad, - Haber realizado con aprovechamiento alguna acción formativa relacionada con las especialidades, según el fichero de especialidades del SEPE, del Área Profesional de Administración y Gestión, perteneciente a la Familia Profesional de la misma denominación. - Graduado en Educación Secundaria con experiencia en auxiliar administrativo de, al menos, 12 meses.
<p>Básico de prevención de riesgos laborales código FCOS02 Duración módulo: 30 horas. (La selección de docente para impartir este módulo estará condicionada a que el personal contratado no reúna los requisitos necesarios para su impartición, abriéndose, en su caso, en un momento posterior, la convocatoria para la presentación de solicitudes).</p>		<p>Titulación: Técnico/a superior en prevención de riesgos laborales o Titulación Universitaria con Titulación Técnica Superior en Riesgos Laborales.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Experiencia o competencia docente, según lo dispuesto en el art 168 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional o cumplir los requisitos que se determinan en el RD 658/2024 de 9 de julio que modifica el anterior.

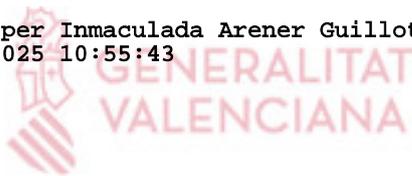
<p>(1)MF0711_2 Seguridad e higiene y protección ambiental en hostelería (La selección de docente para impartir este módulo estará condicionada a que el personal contratado no reúna los requisitos necesarios para su impartición, abriéndose, en su caso, en un momento posterior, la convocatoria para la presentación de solicitudes).</p>	<ul style="list-style-type: none">●Licenciatura/Grado en Ciencia y Tecnología de los alimentos.●Licenciatura/Grado en Medicina y Cirugía●Licenciatura/Grado en Biología●Licenciatura/Grado en Bioquímica●Licenciatura/Grado en Química.●Licenciatura/Grado en Enología.●Licenciatura/Grado en Farmacia.●Licenciatura/Grado en Veterinaria.●Licenciatura/Grado en Ciencias ambientales.●Licenciatura/Grado en Ciencias del Mar.●Ingeniería agrónoma.●Ingeniería Técnica agrícola especialidad en industrias Agrarias y alimentarias.● Diplomatura en nutrición Humana y dietéticas.● Experiencia o competencia docente, según lo dispuesto en el art 168 del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional o cumplir los requisitos que se determinan en el RD 658/2024 de 9 de julio que modifica el anterior.
---	--

POR EL GRUPO DE TRABAJO MIXTO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES.

Por la Dirección Territorial de Labora-Valencia

Por el Ente Promotor

Firmat per Inmaculada Arener Guillot, el
15/01/2025 10:55:43



Firmat per Camilo Balaguer Bosch, el
15/01/2025 12:08:50

